



*Ministerio P\xfablico de la Defensa  
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

///nos Aires, 15 de octubre de 2015.

Atento a lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 1146/15), déclárese formalmente constituido el Jurado de Concurso para la selección de las ternas de candidatos para los cargos de *Defensor P\xfablico Oficial de Instancia \u00d9nica en lo Penal Nacional de la Ciudad Aut\xf3noma de Buenos Aires (CONCURSO N\xba 101, M.P.D.)*.

A tal fin, se detalla la composición definitiva de los integrantes del Jurado de Concurso, que incluye al abajo firmante como Presidente.

**VOCALES TITULARES:** la señora Defensora Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 11, Dra. Cecilia MAGE; el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dr. Mario Roberto FRANCHI; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario N° 2, provincia de Santa Fe, Dra. Matilde Marina BRUERA; y el señor Profesor Titular de la Asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal”, Dr. Alejandro Jorge ALAGIA, en su carácter de Jurista Invitado Titular. **VOCALES SUPLENTES:** el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Darío JARQUE; el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, provincia de Chaco, Dr. Juan Manuel COSTILLA; y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, provincia de Chaco, Dr. Gonzalo Javier MOLINA.

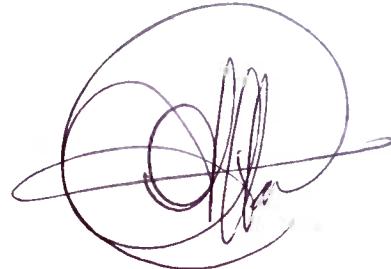
Convócase a reunión del Jurado, con el objeto de proceder a la evaluación de antecedentes de los inscriptos en el presente trámite, para el período comprendido entre los días **26 al 30 de octubre de 2015, ambos inclusive**, comenzando las actividades a las 9:30 hs. del primer día.

Hágase saber a los Sres. Vocales Titulares que en caso de existir una imposibilidad temporal de acudir a la referida convocatoria, deberán presentar sus motivos por escrito en un plazo de veinticuatro (24) horas, conforme lo normado en el Art. 30, 3er. párrafo del Reglamento de Concursos.

Asimismo, y en atención a que la cantidad de inscriptos en el presente trámite para la selección de las ternas de candidatos para los cargos de *Defensor P\xfablico Oficial de Instancia \u00d9nica en lo Penal Nacional de la Ciudad Aut\xf3noma de Buenos Aires (CONCURSO N\xba 101, M.P.D.)* torna aconsejable el desdoblamiento de las etapas de la oposición, se dispone que **a partir del 17 de noviembre** del corriente año se sustanciarán las **pruebas de oposición escrita**, de acuerdo al cronograma que se publicará oportunamente (Conf. Art. 46 del reglamento aplicable). En consecuencia, el plazo dispuesto

en el tercer párrafo del Art. 36 del reglamento para la presentación del certificado al que allí se hace referencia vencerá el día 10 de noviembre de 2015.

Notifíquese.



JUAN H. LANGARICA

DEFENSOR GENERAL ÚNICO  
DE LA NACIÓN